

160738

Quito, 21 de abril de 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

INFORME COMISARIO AÑO 2008

En calidad de comisario elegido en junta directiva por unanimidad, y, al analizar los balances respectivos he podido constatar lo siguiente:

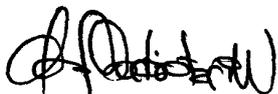
LEONOR ORTIZ & ABOGADOS es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades de asesoría legal de nuestros clientes.

La Compañía ha demostrado que cuenta con la capacidad y experiencia para dar asesoría legal al Consulado de Colombia que por el momento es nuestro único y principal cliente.

En contabilidad se cumple con todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Puedo agregar que las utilidades son bajas debido a que la empresa comenzó su funcionamiento en el último trimestre del año, he constatado que al igual que todas las obligaciones y beneficios sociales para con el recurso humano han sido canceladas oportunamente en las fechas de vencimiento, además que laboran bajo todas las normas de seguridad cumpliendo con los requisitos del código de trabajo; también puedo confirmar que han sido canceladas todas las obligaciones y requisitos legales correspondiente a la Empresa con los respectivos entes gubernamentales en forma oportuna.

Atentamente,



COMISARIO
SR WINSTON NICHOLLS

